

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.**

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las 9:00 nueve horas del día 24 de abril de 2023, toda vez que éste Ente Público es sujeto obligado de la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, Ley Estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, y la Ley de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres del Estado de Querétaro, que ha decidido certificarse en la NMX-R-025-SCFI-2015 cuyo objetivo es "Establecer los requisitos para que el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro integre, implemente y ejecute dentro de sus procesos de gestión y de recursos humanos, prácticas para la igualdad laboral y no discriminación que favorezca el desarrollo integral de las y los trabajadores del Centro de Conciliación Laboral de Estado de Querétaro", en las instalaciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro ubicadas en la calle de Boulevard Bernardo Quintana Arriola número 329 piso 4, colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, se reunieron las y los servidores públicos cuyo nombre y cargo aparecen al calce del presente instrumento a fin de llevar a cabo la primer sesión ordinaria de 2023 del Comité en Igualdad Laboral y No Discriminación, conforme a la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
- 2.- Aprobación en su caso del orden del día.
- 3.- Informe de la Dirección General respecto del Centro de Conciliación Laboral de Estado de Querétaro respecto las denuncias por discriminación y violencia laboral en el Ente Público.
- 4.- Discusión y Aprobación de los lineamientos de operación del Comité de Igualdad Laboral y no Discriminación del Centro de Conciliación Laboral de Estado de Querétaro
- 5.- Discusión y Aprobación del Código de Conducta del Comité de Igualdad Laboral y no Discriminación del Centro de Conciliación Laboral de Estado de Querétaro.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Elaboración y firma del acta de la sesión.

## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

### 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.

El C. Marco Antonio Sánchez Mandujano, atendiendo a lo establecido por los artículos 7, 47 primer párrafo y 49 fracciones VII y XV de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro, y del artículo 17 fracciones V, XIII y XV del Reglamento interior del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro, y conforme el oficio de nombramiento signado por el C. Francisco Domínguez Servién, entonces Gobernador del Estado de Querétaro, de fecha 30 de septiembre de 2021 en donde se le designa como Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro, acreditando sus facultades para la celebración del presente instrumento legal en su carácter de Titular del Ente Público, lleva a cabo el desarrollo de la sesión la cual se inicia en el lugar, hora y fecha establecida para ello, por lo que se realiza el registro con firmas autógrafas de los participantes, el cual forma parte integral del acta, encontrándose presentes las y los siguientes servidores públicos:

Nombre	Cargo en el Comité
Marco Antonio Sánchez Mandujano	Presidencia
Rosa María González Ramírez	Secretaría Técnica
Lucía Alejandra Meza Arana	Vocal
Patricia López Ruíz	Vocal
Diana Martínez Díaz	Vocal
Israel Chávez Pozas	Vocal
Fernando Espinoza Morales	Vocal
Gerardo Sánchez Vázquez	Vocal
Erika Alejandra Sánchez Ríos	Vocal
José Luis Guerrero Servín	Vocal

Toda vez que se encuentran presentes todas las personas que forman parte del Comité en Igualdad Laboral y No Discriminación del Centro de Conciliación Laboral de Estado de Querétaro, declara el C. Marco Antonio Sánchez Mandujano que existe el quórum legal para sesionar.

### 2.- Aprobación en su caso del orden del día.

En el desahogo del segundo punto del orden del día, el C. Marco Antonio Sánchez Mandujano, pregunta a las y los presentes si existe algún comentario o modificación del orden del día previamente enviado, omitiéndose la lectura del mismo. Al no existir comentarios, se aprueba el orden del día.

Así mismo, instruye el Presidente a la Secretaria Técnica, para que realice el desahogo y desarrollo de los siguientes puntos del orden del día

### **3.- Informe de la Dirección General respecto del Centro de Conciliación Laboral de Estado de Querétaro con relación a las denuncias por discriminación y violencia laboral en el Ente Público.**

La Secretaria Técnica en uso de la voz, hace del conocimiento de las y los presentes, que ha recibido oficio CCLQ/DG/0091-0/2023 signado por el Director General del Ente Público de fecha 12 de abril de 2023, en donde informa que a la fecha no existe denuncias por discriminación y violencia laboral en el Ente Público, documento que es exhibido en original y resguardado en la carpeta de archivo de dicho Comité, entregándoles una copia simple a cada miembro presente.

Acto seguido pregunta a las y los presentes si tienen alguna manifestación que realizar respecto el Informe, y al no existir, refiere que el acuerdo sería tener por presentado el Informe de la Dirección General respecto del Centro de Conciliación Laboral de Estado de Querétaro respecto las denuncias por discriminación y violencia laboral en el Ente Público, por lo que es sometido a votación y una vez efectuada, hace del conocimiento que ha sido aprobado por unanimidad de votos de las y los miembros presentes.

### **4.- Discusión y Aprobación de los lineamientos de operación del Comité de Igualdad Laboral y no Discriminación del Centro de Conciliación Laboral de Estado de Querétaro**

En uso de la voz, la Secretaria Técnica, señalando que en fecha 12 de abril de 2023, les fue remitido un proyecto con los Lineamientos de operación del Comité de Igualdad Laboral y no Discriminación del Centro de Conciliación Laboral de Estado de Querétaro, con la finalidad de que fueran revisados y presentaran sugerencias de modificaciones, por lo que solicita la dispensa para dar lectura a dicho documento toda vez que es de conocimiento de las y los presentes, dispensa que es concedida por unanimidad de las y los miembros presentes.

Acto seguido, pregunta si algún integrante quiere hacer manifestación respecto los Lineamientos de operación del Comité de Igualdad Laboral y no Discriminación del Centro de Conciliación Laboral de Estado de Querétaro, siendo aprobadas las modificaciones presentadas por Erika Alejandra Sánchez Ríos en su carácter de vocal, y al no existir más observaciones, refiere que el acuerdo sería tener por aprobados los Lineamientos de operación del Comité de Igualdad Laboral y no Discriminación del Centro de Conciliación Laboral de Estado de Querétaro, sometiéndolo a votación y una vez efectuada, hace del conocimiento que han sido aprobadas por unanimidad de votos de las y los miembros presentes.

### **5.- Discusión y Aprobación del Código de Conducta del Comité de Igualdad Laboral y no Discriminación del Centro de Conciliación Laboral de Estado de Querétaro.**

En uso de la voz, la Secretaria Técnica, señalando que en fecha 12 de abril de 2023, les fue remitido un proyecto adjunto a los Lineamientos, del Código de Conducta del Comité de Igualdad Laboral y no Discriminación del Centro de Conciliación Laboral de Estado de Querétaro, con la finalidad de que fueran revisados y presentaran sugerencias de modificaciones, por lo que solicita la dispensa para dar lectura a dicho documento toda vez que es de conocimiento de las y los presentes, dispensa que es concedida por unanimidad de las y los miembros presentes.

Acto seguido, pregunta si algún integrante quiere hacer manifestación respecto el Código de Conducta del Comité de Igualdad Laboral y no Discriminación del Centro de Conciliación Laboral de Estado de Querétaro, toda vez que no recibió retroalimentación al proyecto presentado y al no existir, refiere que el acuerdo sería tener por aprobado el Código de Conducta del Comité de Igualdad Laboral y no Discriminación del Centro de Conciliación Laboral de Estado de Querétaro.

sometiéndolo a votación y una vez efectuada, hace del conocimiento que ha sido aprobado por unanimidad de votos de las y los miembros presentes.

**6.- Asuntos Generales.**

En uso de la voz, la Secretaria Técnica, pone a consideración de las y los presentes la existencia de asuntos generales que deseen tratar, y al no existir, se da por agotado éste punto de la orden del día.

Este Comité en Igualdad Laboral y No Discriminación del Centro de Conciliación Laboral de Estado de Querétaro, reunido en cuerpo colegiado y con quorum legal, se encuentra facultado para resolver los puntos del orden del día, siendo así que por unanimidad de votos de los y las presentes adoptaron los siguientes:

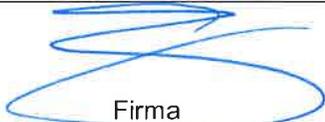
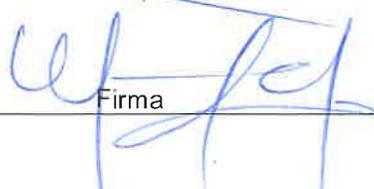
**ACUERDO PRIMERO.-** Se tiene por presentado el Informe de la Dirección General respecto del Centro de Conciliación Laboral de Estado de Querétaro respecto las denuncias por discriminación y violencia laboral en el Ente Público

**ACUERDO SEGUNDO.-** Se tienen por aprobados los Lineamientos de operación del Comité de Igualdad Laboral y no Discriminación del Centro de Conciliación Laboral de Estado de Querétaro

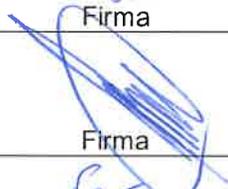
**ACUERDO TERCERO.-** Se tiene por aprobado el Código de Conducta del Comité de Igualdad Laboral y no Discriminación del Centro de Conciliación Laboral de Estado de Querétaro.

**7.- Elaboración y firma del acta de la sesión.**

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:28 nueve horas con veintiocho minutos del día 24 de abril de 2023, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal quienes en ella intervinieron.

Nombre	
Marco Antonio Sánchez Mandujano Presidencia	 Firma
Rosa María González Ramírez Secretaría Técnica	 Firma
Lucía Alejandra Meza Arana Vocal	 Firma

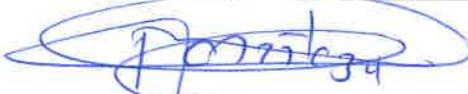
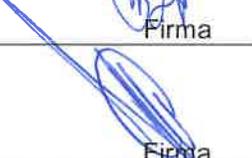


Patricia López Ruiz Vocal	 Firma
Diana Martínez Díaz Vocal	 Firma
Israel Chávez Pozas Vocal	 Firma
Fernando Espinoza Morales Vocal	 Firma
Gerardo Sánchez Vázquez Vocal	 Firma
Erika Alejandra Sánchez Ríos Vocal	 Firma
José Luis Guerrero Servín Vocal	 Firma



LISTA DE ASISTENCIA

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2023 DEL COMITÉ EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE ESTADO DE QUERÉTARO CELEBRADA A LAS 09:00 NUEVE HORAS DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2023 EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO DELEGACIÓN QUERÉTARO UBICADAS EN LA CALLE DE BOULEVARD BERNARDO QUINTANA ARRIJOJA NÚMERO 329 PISO 4, COLONIA CENTRO SUR, QUERÉTARO, QUERÉTARO, C.P. 76090.

Nombre	
Marco Antonio Sánchez Mandujano	 Firma
Rosa María González Ramírez	 Firma
Lucía Alejandra Meza Arana	 Firma
Patricia López Ruíz	 Firma
Diana Martínez Díaz	 Firma
Israel Chávez Pozas	 Firma
Fernando Espinoza Morales	 Firma
Gerardo Sánchez Vázquez	 Firma
Erika Alejandra Sánchez Ríos	 Firma
José Luis Guerrero Servín	 Firma

Santiago de Querétaro, a 12 de abril de 2023.

Oficio: CCLQ/DG/0091-0/2023.

Asunto: carta de no existencia de denuncia  
por violencia laboral y/o discriminación.

Comité de Igualdad Laboral y no Discriminación

Centro de Conciliación Laboral del Estado

Presente:

Derivado de lo que dispone la NMX-R-025-SCFI-2015 Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación en el punto 5.3.3.7.1, en relación al mecanismo y regulación para prevenir, atender y sancionar prácticas de discriminación y violencia laboral en el centro de trabajo, tengo a bien informar que a la fecha no existe denuncias por discriminación y violencia laboral en este organismo.

Se comunica lo anterior para los efectos que haya lugar.

Sin otro particular, reitero mi respeto institucional.

Atentamente



Lic. Marco Antonio Sánchez Mandujano  
Director General  
Del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro.

 CP Archivo

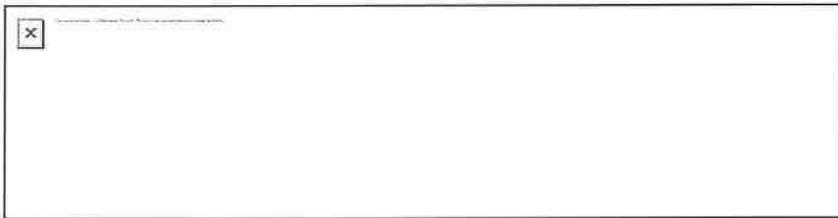


**sadministrativo@cclqueretaro.gob.mx**

**De:** Marissa Vega Trejo <mvega@cclqueretaro.gob.mx>  
**Enviado el:** miércoles, 12 de abril de 2023 04:20 p. m.  
**Para:** Marco Antonio Sanchez Mandujano; Rosa Maria Gonzalez Ramirez; Lourdes Jurado Ramos; Patricia López; Diana Martinez Diaz; Israel Chavez Pozas; Fernando Espinoza Morales; Gerardo Sánchez Vázquez; Erika Alejandra Sanchez Rios; Jose Luis Guerrero Servin  
**Asunto:** Proyecto de lineamientos del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación  
**Datos adjuntos:** LINEAMIENTOS COMITE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN con código de conducta.docx

Con el gusto de saludarlas y saludarlos, adjunto el proyecto de los lineamientos que regirán el Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación para su consideración. También les dejo la liga para que tengan acceso al **PROTOCOLO PARA PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR EL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO EN RAZÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO LABORAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y SUS ENTIDADES.** <https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20221289-01.pdf>

Sin otro particular, quedo atenta de cualquier duda o comentario al respecto



**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD**

Este mensaje contiene información confidencial, legalmente protegida y/o información privilegiada, por lo que está destinado únicamente para el uso del destinatario (s) previsto (s). Si ha recibido este mensaje por error, debe saber que su lectura, copia y uso están estrictamente prohibidos. Si recibe este mensaje por error, favor de notificarlo inmediatamente al remitente y desecharlo de su sistema.